

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

144**AMBITE**

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Ambite, de 7 de febrero de 2011, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir dos puestos de educadores para la Casa de Niños de Ambite, en régimen laboral fijo, mediante sistema de concurso-oposición. Dichas bases estarán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ambite y en la página web www.ambite.es

Contra las presentes bases se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio ante la alcaldesa de este Ayuntamiento de Ambite, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Ambite, a 15 de febrero de 2011.—La alcaldesa, María del Ángel García López.
(02/2.317/11)